

SE DA RESPUESTA

C. Angelica Alejandra Hernandez Gomez
P R E S E N T E.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501623000026 presentada con fecha: 17/04/2023 en la que solicita:

1. Se solicita conocer en el estado si tiene alguna normatividad o marco legal que regule las siguientes actividades o servicios.

- I. Aseadores de Calzado
- II. Estibadores
- III. Mariachis
- IV. Músicos Trovadores o Cantantes
- V. Organilleros
- VI. Artistas de la Vía Pública
- VII. Plomero, hojalatero, afiladores y reparadores de carrocerías
- VIII. Fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros
- IX. Albañiles
- X. Reparadores de Calzado
- XI. Pintores
- XII. Trabajador Auxiliar de Panteones.
- XIII. Cuidador y Lavador de Vehículos
- XIV. Comprador de Objetos Varios
- XV. Ayateros
- XVI. Vendedor de Billetes de Lotería
- XVII. Vendedor de Publicaciones y Revistas Atrasadas
- XVIII. Trabajo Sexual
- XIX. Cafeteros (as)
- XX. Carpinteros (as)
- XXI. Toques
- XXII. "Merolicos"
- XXIII. Muralista

- 2. ¿Cuál es la institución o dependencia del Gobierno encargada de aplicar dicha normatividad?
- 3. ¿Saben si esta institución o dependencia otorga algún tipo de acreditación o registro a las personas que realizan las actividades antes mencionadas?
- 4. ¿Conocen el número de personas que cuentan con algún tipo de autorización de los servicios o actividades mencionadas?
- 5. Las autorizaciones entregadas a quienes ejercen los siguientes oficios, ¿Qué periodicidad tienen o cada cuanto son sus permisos?
- 6. ¿Estos oficios se encuentran registrados por alguna ubicación específica?
- 7. Solicito copia simple de la autorización que el estado de _____ entregue a la persona que realiza los siguientes oficios
- 8. Todas las autorizaciones para quienes ejercen estos oficios, ¿Son fijos?
- 9. ¿Los horarios de quién practica estos oficios son estandarizados?
- 10. ¿A partir de qué edad se puede entregar una autorización a las personas que ejercen los siguientes oficios?
- 11. ¿Qué registros necesitan las personas para obtener los permisos que ejercen los siguientes oficios?
- 12. ¿Las personas que ejercen los siguientes oficios tiene algún tipo de esquema organizativo?
- 13. ¿Existe alguna reglamentación que permita cancelar los permisos a las personas que practican los siguientes oficios?

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUEN DIA, EN ATENCION A SU PETICION DE SOLICITUD EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA LE ENVIA INFORMACION PROPIA DE SU MUNICIPIO CON OFICIO 014/2023, EXPEDIDO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, GRACIAS.

Otro lugar para obtener información:
En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:
Documento Electrónico Adjunto: OFI.14 R.26.PDF

SE DA RESPUESTA

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras